



# Municipalidad de Mariano Roque Alonso

## Junta Municipal

Nanawa esq. Toledo  
Teléf.: 753-870 - 750-584



### ORDENANZA N° 007/2.014 H.J.M.

#### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2014 - ANEXO DEL PERSONAL”**

**VISTO:** El Dictamen N° 003/14 de la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuestos, con relación a la Nota N° 187/2014 IM, a través de la cual el Intendente Municipal remite la Planilla de Reprogramación de Egresos del Presupuesto General del Año 2014 – Anexo del Personal.-----

**CONSIDERANDO:** Que, el mismo no ha sido incluido en el Presupuesto 2014 por un error involuntario, y con dicha reprogramación se pretende subsanar la situación. Además con la modificación realizada no aumentará el total de asignación presupuestaria del 2014, teniendo en cuenta que según el Proyecto presentado existen (2) dos cargos vacantes. -----

Que, según *Ley 3966/2010 Orgánica Municipal* establece en su **“Artículo 190.- Modificaciones de las Remuneraciones del Personal** “La creación de nuevos cargos y la modificación previstas en el Presupuesto General de la Municipalidad, cualquier sea su denominación, requerirán en todos los casos de una modificación del presupuesto con aprobación de la Junta Municipal”.-----

Que, la Comisión Asesora Permanente de esta Junta Municipal, reunida ha realizado un análisis y estudio del mismo no habiendo impedimento para la aprobación del mismo.-----

**POR TANTO:** LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones: -----

#### ORDENA:

Art. 1º) **APROBAR**, la Reprogramación de Egresos del Presupuesto General del Año 2.014 - Anexo del Personal, conforme al siguiente cuadro: -----

Tipo : 1 Programa de Administración  
Programa : 1 Gestión Administrativa  
Actividad : 3 Dirección Administrativa y Finanzas

Nº	Denominaciones del Cargo	Categoría	Asignación Mensual Presupuestada s/ Presup. 2014.-	Asignación Mensual Modificado	Asignación Mensual Vigente
1	Profesional (II)	E1L)	0	+2.242.100	2.242.100
2	Auxiliar Administrativa (vacante)	E33	1.404.000	-1.404.000	0
3	Técnico (II) (vacante)	G9F	979.200	- 979.200	0

Art. 2º) **ENCOMENDAR**, al Ejecutivo Municipal realizar los ajustes en el Presupuesto General Consolidado 2014, en los Rubros de Servicios Personales como ser: Sueldos, Aguinaldos y Aporte Jubilatorio del Personal Municipal, conforme al cuadro de modificaciones que anteceden.-----

Art. 3º) **TÉNGASE POR ORDENANZA**, comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-----

MARIANO ROQUE ALONSO, 21 DE MAYO DE 2.014.-

Gladys Parate Gómez  
Secretaria General



Ing. Jorge Candia  
Presidente en Ejercicio JM